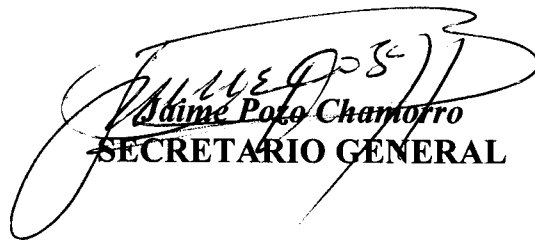




CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

**CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.-** Quito, D. M., 27 de febrero de 2014, a las 09H47.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. 0777-11-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Washington Serrano Gómez, representante de la compañía EXCAVAM S.A. y Zuber Palau Dueñas, en contra del auto de 13 de diciembre del 2010, dictado por la Primera Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro del juicio ejecutivo N°. 504-2007, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

  
**Jaime Polo Chamorro**  
**SECRETARIO GENERAL**

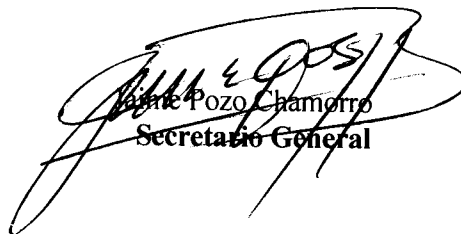
JPCH/epz



CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

CASO 0777-11-EP

**RAZÓN.-** Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la providencia de 27 de febrero de 2014, a los señores: Washington Serrano Gómez y Zuber Palau Dueñas, en la casilla judicial 2348; Benigno Alberto Sotomayor Villacreses Gerente de CONSTRUMERCADO S.A., casilla constitucional 426; jueces Primera Sala de lo Civil de La Corte provincial de Justicia del Guayas, mediante oficio 910-CC-SG-2014; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-



Jaime Pozo Chamorro  
Secretario General

JPCH/jdn